



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ O.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 1 de 3

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoría

Fecha de Auditoría:

16 de diciembre de 2015

Fecha de Informe:

12 de enero de 2016

Proceso / Tema Evaluado: Adquisición de Bienes y Servicios (contratación)

Dependencia (s) auditada (s): Dirección Jurídica

Responsable de la dependencia o proceso auditado: Jaime Porras Cortés – Director Jurídico

II. Equipo auditor

Auditor Líder: Juan Manuel Rodríguez Parra - Asesor de Control Interno

III. Objetivo de la auditoría

Verificar la aplicación del Decreto Distrital 371 de 2010 en materia de gestión contractual, así como la aplicación del Manual de Contratación de la Entidad.

IV. Alcance de la auditoría

Verificar, sobre una muestra selectiva y aleatoria de los contratos suscritos durante el segundo semestre de 2015, su conformidad con el Decreto Distrital 371 de 2010.

V. Criterios de auditoría

- Decreto Reglamentario 1510 de 2013
- Decreto Distrital 371 de 2010
- Modelo Estándar de Control Interno MECI:2014
- Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009
- Manual de Contratación
- Directiva 003 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

VI. Aspectos destacados durante el desarrollo de la auditoría. Fortalezas

La Dirección Jurídica (Director, servidores y contratistas) contribuyó de manera activa en la ejecución de la auditoría, con el suministro de la información requerida. Se resalta la disposición y el respeto ofrecido por parte de las personas designadas para atender las actividades de la auditoría.

Durante el período auditado, la celebración de contratos en la Caja de la Vivienda Popular se ha ceñido a lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto Distrital 371 en particular y a las demás disposiciones que este consagra en general; así como a las regulaciones sobre contratación estatal (leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y demás normas que las adicionan y reglamentan).



Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 2 de 3

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoría

Fecha de Auditoría:

16 de diciembre de 2015

Fecha de Informe:

12 de enero de 2016

Proceso / Tema Evaluado: Adquisición de Bienes y Servicios (contratación)

VII. Desarrollo de la auditoría

La auditoría se desarrolló con base en el objetivo y el alcance expuestos a la Dirección Jurídica, como se detalla a continuación.

Se tomó una muestra de doce (12) contratos sobre cuarenta y seis (46) suscritos entre el 7 de julio y el 14 de diciembre de 2015. Dentro de la misma se encuentran las siguientes modalidades:

- Invitación pública de mínima cuantía
- Selección abreviada mediante subasta inversa
- Selección abreviada de menor cuantía
- Contratación directa de mínima cuantía
- Contratación directa de servicios profesionales
- Concurso de méritos

CARACTERIZACIÓN.

El objetivo del proceso es el de coordinar la adquisición de bienes y servicios en la Caja de la Vivienda Popular, atendiendo principios de transparencia económica y responsabilidad. Se inicia con la definición del plan anual de compras y finaliza con la liquidación de los contratos o convenios.

El alcance del proceso apunta al fortalecimiento de la gestión de la entidad a través de un talento humano comprometido que contribuye, tanto a la eficiencia, eficacia y efectividad administrativa, como al cumplimiento de las metas institucionales y de servicio.

ELEMENTOS DE VERIFICACIÓN

Fueron revisados y analizados los siguientes contratos:

	Contrato No.	Modalidad
1	560 – 2015	Invitación pública (mínima cuantía)
2	563 – 2015	Selección abreviada (subasta inversa)
3	564 – 2015	Selección abreviada (subasta inversa)
4	572 – 2015	Contratación directa (mínima cuantía)
5	575 – 2015	Contratación directa (arrendamiento)
6	579 – 2015	Selección abreviada (menor cuantía)
7	584 – 2015	Concurso de méritos (elaborar estudios y diseños)
8	590 – 2015	Selección abreviada (menor cuantía)
9	593 – 2015	Contratación directa (servicios profesionales)
10	595 – 2015	Invitación pública (mínima cuantía)
11	601 – 2015	Contratación directa (servicios profesionales)
12	604 – 2015	Selección abreviada (subasta inversa)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 3 de 3

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

16 de diciembre de 2015

Fecha de Informe:

12 de enero de 2016

Proceso / Tema Evaluado: Adquisición de Bienes y Servicios (contratación)

VIII. Descripción del hallazgo	Requisitos				C	NC	OM
	NTCGP 1000	MECI	NTD-SIG 001	Otra			
Debe coordinarse con las respectivas dependencias a cargo de la supervisión de los contratos, el correcto y completo diligenciamiento de las listas de chequeo. (ver contratos 560, 563, 564, 572, 579, 584, 590, 601, 604).	4.2.4						X
Deben consignarse, además de la firma, el nombre y el apellido de quien aprueba las pólizas. (ver contratos 560, 563, 579, 584, 590, 593, 595, 601, 604).	4.2.4						X
Debe coordinarse con las respectivas dependencias a cargo de los contratos, la incorporación oportuna de los documentos a los expedientes, tanto de la etapa precontractual como de la etapa de ejecución (ver contratos 564, 575, 579, 584, 590, 595, 601, 604).	4.2.1 ord. d)						X
Debe incorporarse a la carpeta de calidad la última actualización del manual de funciones, puesto que figura la del 31 de julio de 2014.	4.2.3 ord. d)						X

Nota: C: Conformidad

NC: No conforme

OM: Oportunidad de Mejora

IX. Conclusiones

Si bien la Dirección Jurídica tiene bajo su responsabilidad el proceso Adquisición de Bienes y Servicios, las oportunidades de mejora que en el presente informe se refieren al diligenciamiento de las listas de chequeo y la incorporación oportuna de documentos a los expedientes, tales actividades son adelantadas otras, por lo general, en otras áreas. En tal sentido, y mientras la Dirección Jurídica mantenga tal responsabilidad bajo su cargo, propenderá por una coordinación efectiva en aras de su debido cumplimiento.

Aprobado - Equipo Auditor

Responsable	Nombre	Firma
Auditor Líder	Juan Manuel Rodríguez Parra Asesor de Control Interno	

Enterado - Responsable del proceso auditado

Nombre:	Jaime Porras Cortés	Firma
Cargo:	Director Jurídico	

Fecha: 12 de enero de 2016